



RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, 04 DIC 2020

Visto, el Expediente N°9657-2020-HNSEB

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 25° y 74° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado con el Decreto Supremo N°005-90-PCM, establece condiciones para la asignación a un cargo, que es temporal y permite precisar funciones que el Servidor de Carrera debe desempeñarse dentro de la Entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, con Resolución Directoral N°098-2020-SA-DG-OP/HNSEB de fecha 30 de junio de 2020, se asignó las funciones de Jefe de Equipo de Trabajo de Organización de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Sergio E. Bernales al Lic. en Adm. Ronald Alan Florián Sánchez, Servidor CAS;

Que, el Lic. en Adm. Ronald Alan Florián Sánchez, con Nota Informativa N°006-2020-ETORG-OEPE-HSEB, dirigido a la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, presenta su renuncia irrevocable como Jefe del Equipo de Trabajo de Organización de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Sergio E. Bernales;

Que, mediante la Nota Informativa N°108-2020-OEPE-HSEB la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico informa que, ante la renuncia irrevocable del Lic. en Adm. Ronald Alan Florián Sánchez, Servidor CAS, y con la finalidad de mantener la operatividad de los sistemas administrativos de esa Oficina Ejecutiva, propone a la Servidora Martha Miriam Alayo Gal, Licenciada en Gestión con mención en Gestión Pública, para que asuma las funciones de Jefe de Equipo de Trabajo de Organización de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico;

En uso de las atribuciones conferidas por el Art. 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Sergio E. Bernales" aprobado mediante R.M. N° 795-2003-SA-DM, modificando por R.M. N° 512-2004-MINSA, R.M. N° 343-2007-MINSA y R.M. N° 124-2008-MINSA; y, con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Personal y Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo 1º. – **Aceptar la renuncia**, a partir de la fecha de la presente Resolución, a la asignación de funciones de Jefe de Equipo de Trabajo de Organización de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, conferida mediante Resolución Directoral N°098-2020-SA-DG-OP/HNSEB de fecha 30 de junio de 2020, al Lic. en Adm. **RONALD ALAN FLORIÁN SÁNCHEZ**, Servidor CAS, dándole gracias por los servicios prestados a favor de la Institución.



Artículo 2º. – **Asignar**, a partir de la fecha de la presente Resolución, las funciones de Jefe de Equipo de Trabajo de Organización de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, a la Servidora **MARTHA MIRIAM ALAYO GAL**, de cargo Técnico Administrativo I, Nivel STD, de condición Nombrada, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 3º. - **Encargar** a la Oficina de Comunicaciones, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Hospital "Sergio E. Bernales".

Regístrese, Comuníquese y Publíquese

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

Mg. JULIO ANTONIO SILVA RAMOS
DIRECTOR GENERAL
CMP. 19373

JASR/ELCO/FPL/JLZB/mpcg

Distribución:

- () Dirección General
- () Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Oficina de Personal
- () Interesados